

AVISO DE RESULTADOS
1 de julio de 2026



PROVINCIA DEL CHUBUT

En el día de la fecha se licitó la Serie CXIX de las Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut (las “Letras”), cuyo resultado fue el siguiente:

| TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXIX | | |
|--|--|--|
| | Clase 1 | Clase 2 |
| Instrumento | Letras a Tasa Fija Dual. | |
| Plazo | 130 días. | 270 días. |
| V/N a Licitarse | \$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable). | \$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable). |
| Monto Ofertado | \$ 25.440.059.000 | \$ 7.164.400.257 |
| Ofertas Totales | 80 | 33 |
| V/N Adjudicado | \$ 25.429.047.000 | \$ 6.482.305.533 |
| Precio | A la par. | |
| Tipo de Cambio de Integración | Tipo de cambio dispuesto por el BCRA conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 3.500 calculado a la Fecha de Licitación, el cual fue de \$1.487,7690 por US\$1. | |
| Factor de Prorateo | N/A | |
| Monto de Intereses a abonarse | <p>En la Fecha de Vencimiento de la Clase 1 se pagará intereses en pesos al monto que resulte mayor entre: (i) tasa fija del 26,30% nominal anual, y (ii) el promedio aritmético simple de la Tasa Mayorista de Argentina (la “<u>Tasa TAMAR Privada</u>”) calculada en base a los depósitos concertados a plazo fijo de Ps.1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, con vencimiento entre treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo, publicada por el BCRA, o aquella que en el futuro la sustituya, calculada considerando las tasas promedio diarias publicadas por el BCRA durante el período comprendido desde los siete (7) días hábiles anteriores al inicio del Período de Devengamiento de Intereses (conforme se define más adelante), incluido este último, y hasta los siete (7) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, excluida esta última, más un margen fijo del 4,25% nominal anual.</p> <p>En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de Ps.1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados, se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA.</p> | <p>En la Fecha de Vencimiento de la Clase 2 se pagará intereses en pesos al monto que resulte mayor entre: (i) tasa fija del 26,55% nominal anual, y (ii) la Tasa TAMAR Privada, publicada por el BCRA, o aquella que en el futuro la sustituya, calculada considerando las tasas promedio diarias publicadas por el BCRA durante el período comprendido desde los siete (7) días hábiles anteriores al inicio del Período de Devengamiento de Intereses (conforme se define más adelante), incluido este último, y hasta los siete (7) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, excluida esta última, más un margen fijo del 5,50% nominal anual.</p> <p>En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de Ps.1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados, se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA.</p> |
| Fecha de Vencimiento | 9 de noviembre de 2026 (la “ <u>Fecha de</u> ” | 29 de marzo de 2027 (la “ <u>Fecha de</u> ” |

| | | |
|--|--|--|
| | <u>Vencimiento de la Clase 1</u> ”). | <u>Vencimiento de la Clase 2</u> ”). |
| Amortización | Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento de la Clase 1. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase 1 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior. | Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento de la Clase 2. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase 2 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior. |
| Pago de Interés | Se pagarán intereses íntegramente en la Fecha de Vencimiento de la Clase 1 (la “ <u>Fecha de Pago de Intereses de la Clase 1</u> ”, calculada sobre una base actual/365). Cuando la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 1 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior. | Se pagarán los días 30 de septiembre de 2026, 29 de diciembre de 2026 y 29 de marzo de 2027 (cada una, una “ <u>Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2</u> ”, calculadas sobre una base actual/365). Cuando la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior. |
| Mecanismo de Adjudicación | Subasta Holandesa de tasa de interés. | |
| Período de Devengamiento de Intereses | Se devengarán intereses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase 1, excluyendo esta última. | El período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2 y la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2 inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (cada uno, un “ <u>Período de Devengamiento de Intereses de la Clase 2</u> ”). El primer Período de Devengamiento de Intereses de la Clase 2 es el período comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses de la Clase 2 es el período comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2 inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento de la Clase 2, y la Fecha de Vencimiento de la Clase 2, respectivamente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. |
| Cálculo de Interés | Se calculará desde la fecha de inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses, inclusive, y hasta la Fecha de Vencimiento correspondiente, excluyendo a esta última. | |
| Garantía | Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), de acuerdo con lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya. | |
| Convención de Intereses | Los intereses serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos, tomándose en todos los casos un año de 365 días. | |
| Denominación Mínima | Valor nominal pesos uno (V/N \$1). | |
| Unidad Mínima de Negociación | V/N \$1 y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto. | |
| Fecha de Emisión y Liquidación | 2 de julio de 2026. | |
| Liquidación | A través del Sistema Clear operado por A3 Mercados S.A. (“ <u>A3 Mercados</u> ”) y/o a través de los Co-Colocadores. | |
| Forma | Certificados globales permanentes a ser depositados en Caja de Valores S.A. (“ <u>CVSA</u> ”). Los tenedores renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. | |
| Forma de Pago de Servicios | Transferencia de los importes correspondientes a CVSA, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras con derecho al cobro o en la forma que la Provincia determine oportunamente. | |
| Listado y Negociación | Las Letras se negociarán en A3 Mercados y, de solicitarlo la Provincia, podrán listarse y negociarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina. | |
| Calificación de Riesgo | Con fecha 29 de mayo de 2026, Moody’s Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A. afirma la calificación de la Provincia en BB+.ar con perspectiva estable y afirma la calificación en moneda local en “ML B.ar”. | |
| Organizador y Agente Financiero | Banco del Chubut S.A. | |
| Co-Colocadores | Banco del Chubut S.A., Puente Hnos. S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Global Valores S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Comafi Sociedad Anónima, Banco Patagonia S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., ST | |

| | |
|------------------------------|---|
| | Securities S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Cucchiara y Cía. S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A., Cono Sur Inversiones S.A., Grit Capital Group S.A., Cohen S.A., Banco de la Nación Argentina, AdCap Securities Argentina S.A., y Banco COINAG S.A. |
| Agente de Liquidación | Banco del Chubut S.A. |
| Legislación Aplicable | República Argentina. |
| Jurisdicción | Cualquier controversia originada en relación con las Letras será sometida a la jurisdicción de aquellos los tribunales ordinarios de la Provincia del Chubut que resulten competentes, según la normativa provincial vigente. |



Rivadavia 615 P.A.
Rawson, Provincia del Chubut,
Tel.: (0280) 4482505
www.bancochubut.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 71 de la CNV



Tucumán 1, Piso 14,
CABA, Tel.: (011) 4329-0130
www.puentenet.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 28 de la CNV



Tte. Gral. Juan Domingo Perón
646, Piso 4, CABA, Tel.: (011)
5235-2832 / 2833 / 2835
<https://www.bst.com.ar>

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 64 de la CNV



Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1,
Piso 5, CABA,
Tel.: (011) 5235 1200
www.globalvalores.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 37 de la CNV



Av. Corrientes 316, Piso 3, CABA,
Tel.: (011) 5276-7010
balanz.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 210 de la CNV



Cecilia Grierson 355 Piso 25, CABA,
www.comafi.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 54 de la CNV



Av. De Mayo 701 Piso 24, CABA,
Tel.: (011) 4343-5150,
www.bancopatagonia.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 66 de la CNV



Reconquista 151, CABA,
Tel.: 0810-666-9381,
www.hipotecario.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 40 de la CNV



Av. Juan de Garay 151,
Piso 9, CABA
www.santander.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 72 de la CNV



Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646
piso 4, CABA
www.stsecurities.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio N° de matrícula
524 de la CNV



Bouchar 680, CABA
www.bullmarketbrokers.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio N° de matrícula
247 de la CNV



Sarmiento 470, CABA
cucchiara.com.ar/inicio

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 265 de la CNV



Esmeralda 303, Piso 1,
CABA
www.nchacobursatil.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio N° de matrícula
208 de la CNV



Av. del Libertador 1068, Piso 4,
CABA
www.conosurinversiones.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación Propio N° de
matrícula
628 de la CNV



Av. Corrientes 1464, Piso 22, Of. 1,
CABA
<https://www.gritcg.com>

Agente de Liquidación y
Compensación Propio N° de
matrícula
2230 de la CNV



Ortiz de Ocampo 3302,
Módulo 4, Piso 1 y 2, CABA
<https://www.cohen.com.ar>

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación N° de matrícula
21 de la CNV



Bartolomé Mitre 326, CABA
<https://www.bna.com.ar>
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio N° de matrícula
251 de la CNV



Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4, CABA
<https://www.ad-cap.com.ar>

Agente de Liquidación y Compensación
Integral N° de matrícula 148 de la CNV



Mitre 602, Rosario, Provincia de Santa Fe
<https://www.bancocoinag.com>
Agente de Liquidación y Compensación Propio
N° de matrícula 1059 de la CNV

Marcos Daniel Bensimón
Subsecretario de Coordinación Financiera de la Provincia